



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N° 75-2015-CM-MPA.

Abancay, 19 de Junio del 2015.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY
POR CUANTO:
EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.

VISTO:

La Onceava Sesión Ordinaria de concejo Municipal de fecha 19 de Junio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme señala el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional y que son de estricto cumplimiento.

Que, visto el Oficio N°316-2015-MINAN/VMGA/GICA, sobre cumplimiento de Compromisos de Fideicomiso para la Etapa de Inversión del Proyecto de Inversión Pública – Código SNIP 109963 "Ampliación y Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Ciudad de Abancay, provincia de Abancay – Apurímac", el mismo que se requiere se ratifique los extremos del compromiso que permitirán financiar la etapa de inversión, operación, mantenimiento y reinversión del proyecto mencionado, según lo establecido en el anexo 1 cronograma de aportes en la primera Addenda al Contrato de Fideicomiso suscrito entre la Municipalidad Provincial de Abancay y el Ministerio del Ambiente y el Banco de la Nación.

Que, habiéndose puesto en consideración de sesión de Concejo, el Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Abancay, señala que en el año 2010 se firma el convenio entre la MPA y el Ministerio del Ambiente para el Proyecto Infraestructura y Residuos sólidos y en el año 2014 en las reuniones que tuvieron los alcaldes con el Ministerio del Ambiente y decidieron que todas las municipalidades provinciales como parte el aporte debían de crear Fideicomisos para este proyecto en ese entender se creó el Fideicomiso en Abancay con algunos compromisos, entre al año 2014 y 2015 la municipalidad debía de poner como aporte a este Fideicomiso de S/. 1'533,717.80, y para que se cree este Fideicomiso, con la intención de que las municipalidades puedan invertir en la operación, mantenimiento y reinversión de los equipos que son parte de este sistema integrado de residuos sólidos y de esta forma el estado y la JICA la Cooperación Japonesa está garantizando de que estos recursos sean netamente utilizados en la operación, mantenimiento y reinversión, este Fideicomiso es exclusivamente para lo que es operación, mantenimiento y reinversión, por un importe S/. 1'533,717.80 que corresponde a los aportes del año 2014 y 2015, de acuerdo al convenio la municipalidad depositará un monto mensual, para iniciar este proyecto van a entregar en los próximos meses cuatro compactadoras de 12 y 15 toneladas, nos entregan un camión baranda, nos entregan una retroexcavadora con llantas oruga, nos entregan una camioneta y cuatro moto car, entonces esos equipos por la depreciación que tiene y por la condición deben ser repuestos en cinco años, entonces este Fideicomiso garantiza que se pueda reinvertir el dinero en reponer esos equipos, por cuyas consideraciones se debe ratificar el compromiso del Fideicomiso para el proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ciudad de Abancay y solamente indicar que durante el año 2014 el compromiso que se tenía de S/. 1'533,717.80 la municipalidad provincial de Abancay ha depositado S/. 402,968.26 el aporte pendiente por este concepto asciende a S/. 1'130,749.54 eso es lo que deberíamos de cubrir a diciembre del 2015, y después de un amplio debate los señores Regidores agradecen señalan que es importante este compromiso para este proyecto de importancia, por cuanto por unanimidad se autoriza al señor alcalde suscribir la ratificación del compromiso de financiamiento para el proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Ciudad de Abancay, provincia de Abancay – Apurímac",

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 9 y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite lectura y aprobación del acta.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay, suscribir la ratificación del Compromiso de Financiamiento para el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Ciudad de Abancay, provincia de Abancay – Apurímac", por el importe de S/. 1'130,749.54nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, implementar las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo de concejo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, con el presenta acuerdo a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Abancay y al MINAN.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY


JOSE MANUEL CAMPOS CESPEDES
ALCALDE